



MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR ONLINE
Fundación Educativa AR Ministries

Versión preliminar vigente 2020 - 2021

I. PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa valores y elementos que construyan una sana convivencia escolar a través de derechos y deberes que tienen todos sus miembros. Ello está principalmente fundamentado en la dignidad de las personas y el respeto, regulando las relaciones entre todos los actores y miembros que conviven dentro de la comunidad de AR School, fijando normas de funcionamiento y de procedimientos generales del establecimiento, con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos de aprendizajes planteados en el proyecto educativo.

Misión

Educar niños, niñas y jóvenes, con valores cristianos, capaces de ser agentes de cambio en la sociedad, con solidez académica, valórica y competencias para liderar en el siglo XXI; impulsándolos a desarrollar el máximo potencial para contribuir en un mundo de constantes cambios manteniendo sus convicciones personales.

Visión

Ser una institución educacional con alcance global referente en el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de valores y principios sólidos, y con alto nivel académico, que impacten la sociedad y sean protagonistas manteniendo sus convicciones éticas, morales y cristianas.

Sello

Educando con amor y servicio, contribuyendo a una mejor sociedad.

Valores

Amor, libertad, gratitud, justicia, amistad, generosidad y respeto.

Estos valores son evidenciados:

1. por actos de servicio desinteresado en favor de pares y demás miembros de la comunidad.
2. por acciones que promuevan el desarrollo personal, espiritual y emocional de los diferentes miembros de la comunidad.

3. al asumir la responsabilidad personal de las acciones tomadas que afectan de alguna manera al resto de la comunidad.
4. con expresiones de agradecimiento y reconocimiento del trabajo y aportes de los demás miembros de la comunidad.
5. con acciones que lleven al reconocimiento de la verdad y de lo que es equilibrado, promoviendo el desarrollo de la persona y no su castigo.
6. con acciones, gestos y demostraciones personales de respeto, cariño y acompañamiento que denotan el fortalecimiento de las relaciones personales entre los miembros de nuestra comunidad.
7. con actos de entrega desinteresada de bienes tangibles e intangibles a los diferentes miembros de la comunidad sin esperar alguna retribución y con el objetivo de aportar a su desarrollo integral.
8. con actos asertivos de reconocimiento de la dignidad y valor de las personas.

Del entorno virtual de aprendizaje

Es el espacio, que de forma planificada y estructurada, cuenta con diferentes herramientas para representar el proceso de enseñanza-aprendizaje y lograr cumplir con los diferentes objetivos de aprendizaje, utilizando distintas estrategias didácticas y recursos y donde la comunicación entre docente y alumno es fundamental. En el proceso educativo de los estudiantes está presente, permanentemente, el apoyo de los padres y/o apoderados como se establece en el contrato de servicio y en el reglamento interno de nuestra escuela.

La modalidad de enseñanza online solo será exitosa con la participación activa de los padres y/o apoderados, quienes se comprometen a tomar acciones con el fin de prevenir conductas que se coarten la sana convivencia y que pongan en riesgo físico y/o psicológico o dificulten las clases virtuales de los niños, niñas y jóvenes. La comunicación entre el colegio y la familia, en la instancia de clases virtuales, será por medio del correo electrónico y/ o entrevista virtual.

II.

Objetivo Específico

Fijar normas y procedimientos en relación a todos los integrantes de nuestra comunidad educativa basados en el enfoque de derecho y protección de niños, niñas y jóvenes en un contexto de instrucción a través de medio virtuales y a distancia.

III. Reglamento Interno

Compromiso de los padres y apoderados en las clases virtuales

1. Velar porque los niños, niñas y jóvenes tomen desayuno antes de ingresar a clase.
2. Establecer un espacio de estudio libre de distracciones que facilite el trabajo eficiente.
3. Procurar que los niños, niñas y jóvenes cuenten con los materiales necesarios para el desarrollo de las clases.
4. Dialogar con los niños, niñas y jóvenes sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la interacción con los profesores y compañeros de manera segura y responsable.
5. Cuidar contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros). No facilitarlas a un tercero o hacer públicos dichos datos.
6. Instar a los niños, niñas y jóvenes a comunicar, de manera oportuna a un adulto, si es de su conocimiento información compartida en alguna plataforma, correo u otro mensaje electrónico, que lo incomoden o le parezcan discriminadores.
7. Informar sobre la recepción de un mensaje enviado por algún desconocido o en sospecha de suplantación hacia su hijo(a) o compañeros(as).
8. Dialogar con los niños, niñas y jóvenes sobre sus intereses y actividades en redes virtuales (sociales) con el propósito de supervisar y ver lo que realiza.
9. Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
10. Velar por la asistencia de los niños, niñas y jóvenes a clases virtuales. En caso de no poder asistir, justificar vía correo electrónico, al profesor de asignatura.
11. Tener en todo momento un buen trato con los niños, niñas y jóvenes .

Normas de comportamiento de los estudiantes durante las clases online.

1. Conectarse a tiempo a la clase (dentro de los primeros 5 minutos de la hora de clase).
2. Tener un trato respetuoso y amable con profesores y compañeros, cuidando el lenguaje verbal y escrito en todo momento.
3. Silenciar el micrófono de su computadora o teléfono celular durante el desarrollo de la clase virtual y activarlo solo cuando necesite realizar una consulta o el profesor le solicita su participación.
4. Mantener la cámara encendida durante toda la clase.
5. Identificarse con su nombre al ingresar a la clase y no cambiarlo durante toda la clase.
6. No subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por los profesores a redes sociales, ya sea total o parcialmente, ni difundirlo por cualquier soporte informático, sin la autorización del docente.
7. Cuidar de la privacidad de los enlaces o claves de ingreso a sala virtual. No se permite la entrega de esa información a terceros o por redes sociales.
8. Asistir a todas las clases.
9. Presentarse a la clase con vestuario apropiado. En el caso de educación física, el vestuario debe ser el que indique el profesor.
10. Buscar un espacio físico adecuado para participar de las clases sincrónicas (idealmente que un escritorio o mesa), evitando los distractores visuales y auditivos como por ejemplo sonidos del celular o juegos, televisión, música, conversaciones familiares, que impidan el desarrollo de la clase.
11. No ingerir alimentos durante las clases, excepto en los casos en los que esté incluido en la actividad de clases. Procurar tener una botella con agua o un termo, previo al inicio de la clase.
12. No utilizar celulares, videojuegos, música, distractores de pantalla, etc.
13. Durante la clase los niños, niñas y jóvenes no podrán activar o usar fondos de pantalla, efectos o filtros, girar la pantalla, o rayar la pantalla sin autorización del profesor.
14. Durante la clase evitar que los alumnos tengan juguetes a mano que los distraigan. No así elementos sensoriales que permitan o faciliten su concentración (pelota sensorial, caja de porotos, cojín sensorial, etc.).

Compromisos de los profesores y tutores durante las clases virtuales.

1. Hacer las clases virtuales a través de plataforma que determine la escuela, mediante invitación del o la docente que imparte la asignatura.
2. Asegurarse que los estudiantes tengan las invitaciones al aula virtual de clase.
3. Mantener siempre habilitada la sala de espera para la clase.
4. Todas las clases deben tener una contraseña de ingreso.
5. Registrar la asistencia en el sistema que la escuela determine, una vez que cada clase finalice.
6. Velar por la participación de los estudiantes durante las clases virtuales, procurando que exista un buen trato entre los asistentes.
7. Las clases podrán ser grabadas a fin de ser usadas por los estudiantes como refuerzo o con fines de acompañamiento pedagógico.

Normativa para optimizar el tiempo y calidad de los encuentros online.

1. La asistencia de los niñas, niñas y jóvenes es obligatoria,
2. Es primordial velar por la puntualidad a la hora del ingreso a clases.
3. Justificar las inasistencias o retiro anticipado de los niños, niñas y jóvenes a la educadora y a la coordinación a través del correo electrónico y otro medio que se establezca.
4. El adulto debe velar por la contención y regulación de los niños, niñas y jóvenes.
5. El adulto no debe intervenir constantemente en la clase con el propósito de ayudar a los niños, niñas o jóvenes, pues se pretende cierto grado de autonomía de los niños, niñas y jóvenes.
6. Identificar al niño, niña o joven con su nombre al ingresar al encuentro y no cambiarlo durante toda la clase.
7. Cuidar que la presentación personal del niño, niña y joven sea adecuada.
8. Tomar las previsiones para que el niño, niña o joven esté atento a la clase; evitar despertarlo minutos antes de clase, sino establecer una rutina diaria que le permita al niño, niña y joven haberse aseado y alimentado antes de la primera hora de clase.
9. Evitar distractores importantes dentro del ambiente familiar (objetos, ruidos, conversaciones, entre otros), que puedan interrumpir y afectar la continuidad de lo que la educadora está realizando con el grupo.

10. Velar por el respeto a las personas que interactúan en el encuentro (utilizar lenguaje adecuado y no realizar gestos inapropiados).

Comunicación con la familia y establecimiento educativo.

Con el fin de mantener líneas de comunicación y participación permanente con las familias, el colegio establece las siguientes políticas de vinculación:

- Correo electrónico.
- Contacto telefónico (por llamadas, whatsapp y vídeo llamadas).
- Reuniones virtuales con apoderados e individuales vía Zoom, Meet o cualquier plataforma seleccionada.

IV. Final

La Fundaciones Educacional AR Ministries, sostenedor del colegio AR Ministries, en circunstancias excepcionales o particulares, se reserva el derecho de revisar las normas anteriormente expuestas y/o tomar decisiones que estime conveniente, según sea la situación. El presente instrumento será periódicamente revisado y actualizado por el Sostenedor según sean las necesidades y circunstancias específicas del establecimiento educacional.